

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 6/2018

Lunes 25 de junio de 2018

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL CALCULO DE RECURSOS EN \$3.250,9 MILLONES Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL EN \$564,6 MILLONES; EL IMPACTO SOBRE RESULTADO FINANCIERO ES POSITIVO EN \$2.686,3 MILLONES.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 1228/18, de fecha 19 de junio, por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$3.250,9 millones y de gastos por \$564,6 millones, lo que determina una mejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$2.686,3 millones. Las Fuentes Financieras no se modifican y las aplicaciones financieras aumentan en \$2.686,3 millones

En el siguiente cuadro, se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA N°1228/2018
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos Corrientes y de Capital	3.250,9
Gastos Corrientes y de Capital	564,6
Resultado Financiero	2.686,3
Fuentes Financieras	
Aplicaciones Financieras	2.686,3

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos aumenta en \$3.250,9 millones. En este sentido, se incrementan los recursos de capital del Ministerio de Transporte por una venta de inmuebles por \$2.561,4 millones. Por otra parte, se incorporan mayores recursos en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria del Ministerio de Agroindustria por \$585,9 millones (Tasas de Inspección), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en \$38,4 millones (Tasas) e Instituto Nacional de la Propiedad Industrial del Ministerio de Producción por \$30,5 millones (Derechos), entre otros. Por último, se modifican los recursos del Tesoro Nacional, disminuyen los recursos corrientes y aumentan los recursos de capital en igual cuantía (\$1.112,1 millones).

Aplicaciones Financieras

Se autoriza un aumento en las Aplicaciones Financieras de \$2.686,3 millones. Se incrementa la Inversión Financiera por \$1.986,3 millones, explicado por mayores Activos Financieros en Ministerio de Transporte (+\$2.025,3 millones), Ministerio de Producción (+\$1.625,0 millones), Ministerio de Agroindustria (+\$199,6 millones) compensados parcialmente con una disminución en Obligaciones a Cargo del Tesoro (-\$1.663,6 millones) y Ministerio del Interior (-\$200 millones). Asimismo, aumenta Amortización de Deuda y Otros Pasivos por \$700 millones.

Gastos Corrientes y de Capital

Los **Gastos Corrientes** se incrementan en **\$2.768,7 millones** y los **Gastos de Capital** caen en **\$2.204,1 millones**. Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentan en las siguientes jurisdicciones:

Ministerio de Transporte: se incrementa el presupuesto vigente del Ministerio en \$3.231,8 millones. El aumento se destina a financiar gastos de capital del Programa “Infraestructura de Obras de Transporte” que se financian mediante la reducción de créditos destinados a las empresas Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE) y Administradora de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIFSE). Asimismo, se aumentan los créditos para el Programa “Coordinación de Políticas de Transporte Vial” que se financia con una disminución del presupuesto de Administración Nacional de Aviación Civil.

Jefatura de Gabinete de Ministros: se aumentan los créditos en \$653,0 millones principalmente para gastos corrientes con destino al programa Prensa y Difusión de Actos de Gobierno, compensados parcialmente por una cesión de créditos del Programa “Conservación y Promoción del Área Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood”.

Ministerio de Agroindustria: se amplían los créditos para gastos corrientes en \$394,8 millones. Este aumento se destina principalmente al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (+\$386,3 millones) y es financiado con un aumento de recursos propios del organismo. También se refuerzan los créditos para el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (+\$8,5 millones).

Ministerio de Hacienda: se refuerzan las partidas en \$108,9 millones con destino esencialmente a gastos corrientes para el Programa Administración Financiera.

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda: se incrementan las partidas en \$87,7 millones con destino al Programa Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa financiado con la reducción de créditos del Ministerio de Educación, por el traspaso de obras en establecimientos educativos.

Obligaciones a cargo del Tesoro: se reducen los créditos por \$3.836,1 millones. Por un lado, aumentan las transferencias corrientes con destino a Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado (EANA S.E.) y a TELAM S.E por \$129,8 millones y \$480,0 millones respectivamente. Por otro lado, se reducen los créditos para financiar gastos de capital con destino al Programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes Sector Transporte (- \$3.231 millones) y Otras Asistencias Financieras (-\$984,6 millones).

Ministerio de Defensa: disminuye el presupuesto vigente en \$124,1 millones. Se produce una reasignación y compensación de créditos presupuestarios en los cuales aumentan las partidas para gastos corrientes por \$292,9 millones y disminuyen los correspondientes a gastos de capital en \$417,0 millones.

Ministerio de Desarrollo Social: disminuye el presupuesto vigente en \$107,0 millones por la cesión de créditos al Ministerio de Educación con destino al Programa Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica.

Por último, se modifican, en menor medida, los presupuestos vigentes del **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos** (+38,5 millones), **Presidencia de la Nación** (+33,5 millones), **Ministerio de Producción** (+\$30,5 millones), **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva** (+\$27,3 millones), entre otras.

Seguidamente, se presenta el **Cuadro 2**, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro 2
DA N° 1228/18
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Créd. Vig. al	% Ejec. al	DA N°	Incremento %
	30/06/18	330/06/18	1228/18	
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) / (1)
20 Presidencia de la Nación	104.125,7	35%	33,5	0,0%
338 Secretaría Legal y Técnica	374,5	31%	33,5	8,9%
20 Asistencia Legal y Técnica	374,5	31%	33,5	8,9%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	8.147,9	21%	653,0	8,0%
305 Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	5.478,1	18%	653,0	11,9%
19 Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	2.396,8	26%	707,0	29,5%
47 Conservación y Promoción del Área Marina Protegida Namuncurá-Banco Burdwood-Programa Namuncurá	67,3	0%	-54,0	-80,3%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	63.301,5	43%	87,7	0,1%
325 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	52.120,4	44%	87,7	0,2%
19 Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	4.214,6	12%	18,8	0,4%
20 Planificación Territorial de la Inversión Pública	226,4	11%	-32,2	-14,2%
37 Acciones del Programa "Hábitat Nación"	10.579,0	47%	13,4	0,1%
38 Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano	22.418,2	61%	1,0	0,0%
72 Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	2.958,3	13%	0,0	0,0%
87 Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa (BID N° 1966/OC-2, BID N° 2424/OC-AR, BID N° 2940/OC-AR)	1.144,6	35%	86,7	7,6%
613 Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.940,4	41%	0,0	0,0%
20 Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	3.940,4	41%	0,0	0,0%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	20.451,9	36%	38,5	0,2%
208 Agencia Nacional de Materiales Controlados	69,1	46%	38,5	55,7%
16 Formulación y Ejecución de Políticas para Restringir el Circulante de Armas de Fuego en la Sociedad Civil	69,1	46%	38,5	55,7%
41 Ministerio de Seguridad	120.935,2	35%	12,0	0,0%
380 Prefectura Naval Argentina	22.928,2	36%	12,0	0,1%
40 Operaciones de Seguridad Interior	364,7	35%	12,0	3,3%
382 Policía de Seguridad Aeroportuaria	3.465,8	37%	0,0	0,0%
1 Actividades Centrales	496,0	40%	3,0	0,6%
23 Seguridad Aeroportuaria	2.838,6	37%	40,0	1,4%
24 Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	131,2	19%	-43,0	-32,8%
45 Ministerio de Defensa	116.406,5	35%	-124,1	-0,1%
370 Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	1.624,1	26%	-124,1	-7,6%
22 Servicios de Hidrografía	262,6	19%	5,7	2,2%
24 Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	129,8	0%	-129,8	-100,0%
371 Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.209,5	20%	-2,0	-0,2%
1 Actividades Centrales	130,8	31%	-1,5	-1,1%
19 Formación y Capacitación	63,7	30%	-0,5	-0,8%
374 Estado Mayor General del Ejército	37.594,8	33%	-340,3	-0,9%
16 Alistamiento Operacional del Ejército	24.250,7	33%	-790,3	-3,3%
17 Formación y Capacitación	5.199,3	33%	198,0	3,8%
18 Asistencia Sanitaria	3.384,7	40%	192,0	5,7%
19 Remonta y Veterinaria	290,4	41%	60,0	20,7%
379 Estado Mayor General de la Armada	21.190,7	36%	380,3	1,8%
1 Actividades Centrales	3.661,9	34%	37,6	1,0%
16 Alistamiento Operacional de la Armada	11.562,9	36%	440,3	3,8%
18 Formación y Capacitación	3.500,2	33%	-100,0	-2,9%
20 Transportes Navales	119,6	44%	2,4	2,0%
450 Instituto Geográfico Nacional	183,4	32%	2,0	1,1%
16 Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	183,4	32%	2,0	1,1%
451 Dirección General de Fabricaciones Militares	2.575,9	30%	-40,0	-1,6%
16 Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	2.575,9	30%	-40,0	-1,6%

Cuadro 2 (continuación)
DA N° 1228/18
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
 (en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Créd. Vig. al 30/06/18	% Ejec. al 30/06/18	DA N° 1228/18	Incremento %
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) / (1)
50 Ministerio de Hacienda	5.092,8	28%	108,9	2,1%
357 Ministerio de Hacienda	3.122,3	29%	108,9	3,5%
26 Administración Financiera	842,5	22%	108,9	12,9%
51 Ministerio de Producción	8.348,0	28%	30,5	0,4%
622 Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	434,4	33%	30,5	7,0%
18 Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	434,4	33%	30,5	7,0%
52 Ministerio de Agroindustria	17.419,0	35%	394,8	2,3%
607 Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	411,7	39%	8,5	2,1%
16 Investigación y Desarrollo Pesquero	411,7	39%	8,5	2,1%
623 Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	4.360,7	34%	386,3	8,9%
1 Actividades Centrales	1.766,1	38%	160,4	9,1%
24 Acciones para Contribuir a Asegurar la Sanidad Animal	693,6	32%	33,8	4,9%
25 Acciones para Contribuir a Asegurar la Protección Vegetal	678,4	36%	130,3	19,2%
26 Acciones para Contribuir a Asegurar la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.175,4	27%	61,8	5,3%
57 Ministerio de Transporte	96.147,7	40%	3.231,8	3,4%
327 Ministerio de Transporte	51.688,2	41%	4.092,8	7,9%
61 Coordinación de Políticas de Transporte Vial	38.397,4	46%	861,0	2,2%
66 Infraestructura de Obras de Transporte	6.329,7	29%	3.231,8	51,1%
669 Administración Nacional de Aviación Civil	2.863,1	27%	-861,0	-30,1%
16 Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	2.863,1	27%	-861,0	-30,1%
70 Ministerio de Educación	171.358,6	34%	13,3	0,0%
330 Ministerio de Educación	170.948,2	34%	13,3	0,0%
26 Desarrollo de la Educación Superior	111.926,4	37%	-60,0	-0,1%
37 Infraestructura y Equipamiento	8.356,6	13%	-26,7	-0,3%
39 Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	5.440,4	32%	100,0	1,8%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	19.271,0	36%	27,3	0,1%
103 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	12.905,0	37%	27,3	0,2%
19 Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	10,0	100%	27,3	273,1%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	6.367,5	31%	0,5	0,0%
107 Administración de Parques Nacionales	1.907,4	29%	0,0	0,0%
17 Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	987,6	34%	40,0	4,1%
21 Conservación de la Biodiversidad (GEF TF N° 094428/AR)	30,7	8%	0,0	0,0%
23 Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BID N° 2606/OC-AR)	111,7	11%	-40,0	-35,8%
317 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (Gastos Propios)	4.460,0	31%	0,5	0,0%
44 Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	1.967,3	49%	0,0	0,0%
60 Política Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable	984,6	11%	0,5	0,1%
85 Ministerio de Desarrollo Social	52.027,2	35%	-107,0	-0,2%
311 Ministerio de Desarrollo Social	47.100,7	36%	-107,0	-0,2%
38 Apoyo al Empleo	19.152,8	41%	-100,0	-0,5%
43 Fortalecimiento de Acciones Juveniles	194,1	25%	-7,0	-3,6%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	102.704,3	43%	-3.836,1	-3,7%
356 Obligaciones a Cargo del Tesoro	102.704,3	43%	-3.836,1	-3,7%
85 Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos	2.810,6	10%	480,0	17,1%
87 Asist. Fin. a Emp. Públicas y Otros Entes Sector Transporte	43.293,7	38%	-3.102,0	-7,2%
88 Asist. Fin. a Emp. Púb. y Otros Entes Sect Ener, Comb y Min	22.023,8	42%	0,0	0,0%
99 Otras Asistencias Financieras	8.321,5	7%	-1.214,1	-14,6%
TOTAL - APN	2.880.121	37%	564,6	0,0%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF y al Boletín Oficial.

Fecha de corte de la información: 04/06/2018.

Basamento Legal

La presente medida se dicta en virtud de las disposiciones establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley Nº 27.431 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018 y en el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 y sus modificaciones.